



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de Agosto de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 881 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 17219/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Director de Informática y Tecnología, José Luis Branca solicita viáticos para los agentes Ariel Scaramal, Martín Mirad, Néstor Moreno, Lorena Castro, Cesar Gaetán y Juan José Ponce para participar de la "12 ° Edición de Redes de Gobierno" que se llevará a cabo entre los días 31 de agosto y 1° de septiembre del 2017 en la Ciudad de Bariloche, Provincia de Rio Negro.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 90/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 14 de agosto de 2017 proponiendo otorgar a los agentes Ariel Scaramal, Martín Mirad y Néstor Moreno la suma de Diez Mil pesos (\$10.000) a cada uno y a los agentes Lorena Castro, Cesar Gaetán y Juan José Ponce la suma de Siete Mil Pesos (\$7.000) a cada uno, en concepto de viáticos diarios y la suma correspondiente a los pasajes aéreos en clase turista para participar de la "12 ° Edición de Redes de Gobierno" que se llevará a cabo entre los días 31 de agosto y 1° de septiembre del 2017 en la Ciudad de Bariloche, Provincia de Rio Negro.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar a los agentes Ariel Scaramal, Martin Mirad y Néstor Moreno la suma de Diez Mil pesos (\$10.000) a cada uno y a los agentes Lorena Castro, Cesar Gaetán y Juan José Ponce la suma de Siete Mil Pesos (\$7.000) a cada uno, en concepto de viáticos diarios para participar de la "12 º Edición de Redes de Gobierno" que se llevará a cabo entre los días 31 de agosto y 1º de septiembre del 2017 en la Ciudad de Bariloche, Provincia de Rio Negro.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio los interesados, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 881 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires